"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0533-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, tres (03) expedientes y un (01) anillados:

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio Nº 253-2019-UNHEVAL/OPyP-D, adjunta el Oficio Nº 0037-2019-UNHEVAL/UOM/J, con el cual el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos comunica que habiendo cumplido con los requisitos y criterios para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos PA5. Gestión de Bienes y Servicios Administrativos; validado por el responsable del proceso, por lo que solicita su aprobación mediante la emisión de la resolución;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio Nº 61-2019-UNHEVAL-CCAD, opina por la aprobación del proyecto de Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos Gestión de Bienes y Servicios Administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3451-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR el Manual de gestión de procesos y procedimientos: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (NIVEL 0), elaborado por la Unidad de Organización y Métodos, que forma de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planificación y Presupuesto adopten
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

MÓRALES YUBBOO FIGUÉROA QUIÑONEZ ARIA GENERAL William <u>Distribución:</u> bara / Rectorado-VRAcad -VRM onocimi AL-OCI-Transparencia DIGA-OPyP 0 9 MAY3 2019 CCAD-UÓM Archivo Mersely Karin Fid RETAKIA GENERAL Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Aparlado 278 - Telf. (062)591063; correo: secre.